



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **SORAYA DAZA COMAS, en calidad de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE REPELÓN.**, radicado bajo el **no. 2017-00875-00F**, con fecha 4 de marzo de 2019, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la **Dra. ROCIO MABEL TORES MURILLO**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax:
3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla – Atlántico. Colombia

